

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS RECIBIDAS ACERCA DE LOS PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO Nº 278/2020 PARA SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DEL ÁREA DEPURACIÓN CUENCA ALBERCHE GESTIONADAS POR EL CANAL DE ISABEL II S.A.

Pregunta 1: ¿Podrían colgar en la plataforma el Excel de los mantenimientos especializados (estudio mantenimiento especializado por EDAR)?

Respuesta: *La información relativa a los mantenimientos especializados objeto del contrato se encuentra recogida en el Anexo 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen a su disposición en Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. En concreto, en el apartado 6.7. ESTUDIO MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO POR EDAR del referido documento se recoge la tabla con el estudio sobre los importes de mantenimiento especializado por EDAR.*

No obstante, a efectos únicamente informativos y de ayuda en el cálculo del porcentaje de baja a ofertar conforme al Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha procedido a incluir en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la hoja de cálculo denominada "Anexo 6 PPT Desglose mantenimientos especializados" que contiene la tabla con el estudio sobre los importes de mantenimiento especializado por EDAR. Canal de Isabel II, S.A. no estará obligada a solicitar al adjudicatario el número de unidades de los Servicios referidas en dicho documento, cumpliendo con solicitar el número de unidades que precise en función de sus necesidades hasta alcanzar el importe del Alcance Mínimo del Contrato referido en el apartado 3.3 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, les recordamos que de conformidad con lo indicado en el apartado 3.2. Valor Estimado del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores no deberán incluir en su oferta (Sobre nº 3) el listado de precios unitarios afectados por el porcentaje de baja, únicamente deberán incluir el porcentaje (%) de baja según el modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de que algún licitador por error incluya los precios unitarios afectados por el porcentaje (%) de baja, estos precios no se considerarán parte de la oferta del licitador. La oferta del licitador únicamente será el porcentaje (%) de baja ofertado en la proposición económica, que se presentará de conformidad con el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Pregunta 2: ¿Pueden facilitar los inventarios de las instalaciones objeto de esta licitación?

Respuesta 2: Se considera que los datos publicados son suficientes para la elaboración de la oferta. Cada licitador, sobre la base de la información que se aporta en los pliegos del procedimiento, debe realizar los cálculos que estime oportunos para la realización de la oferta.

Pregunta 3: ¿Hay programadas visitas a las instalaciones?

Respuesta 3: No se ha previsto la realización de visita a las instalaciones, pues no se considera necesaria en este caso, teniendo en cuenta la información ya facilitada en los pliegos, para elaborar las ofertas.

Pregunta 4: ¿pueden confirmar si existe una fecha para realizar una visita oficial a las instalaciones?

Respuesta 4: Ver respuesta a la pregunta 3.

Pregunta 5: De la documentación relativa a este concurso, no se pueden abrir los siguientes archivos: - Formulario DEUC Anexo III - Anexos PPT - Anexo PPT formato excel ¿Pueden verificarlo y volver a colgar archivos?

Respuesta 5: Se ha comprobado que los documentos publicados en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (en concreto, el DEUC, los Anexos al Pliego de Prescripciones Técnicas en formato PDF y en formato Excel) permiten su acceso y descarga correctamente. Si continúan teniendo problemas para acceder a los mismos, por favor, pónganse en contacto con la Subdirección de Contratación de Canal de Isabel II, S.A. en el teléfono 91.545.10.00.

Pregunta 6: ¿Se va a realizar visita? En caso afirmativo, ¿cómo debemos solicitarla?

Respuesta 6: Ver respuesta a la pregunta 3.

Madrid, 19 de julio de 2021